

RADICADO	05001 31 03 017 2018-00443 00
PROCESO	VERBAL – R. C. E.
DEMANDANTES	NOHEMY VELÁSQUEZ DE URIBE C.C. 20.230.386 en nombre propio y en condición de curadora legítima de MARÍA AMPARO DE LAS MISERICORDIAS VELÁSQUEZ MAYA CC. 32.469.362
DEMANDADOS	RODOLFO PINO ACEVEDO CC. 98.714.833 NOEMI TAMAYO YEPES CC. 21.776.520 CONDUCCIONES AMÉRICA S.A. NIT. 890907185-7
AUTO	APLAZA AUDIENCIA. FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA VIRTUAL DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO: ARTS. 372 Y 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO



Medellín, trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Por contingencia de salud del Juez del Despacho, que implica su cuarentena, la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento que estaba programada para 19 y 21 de julio de 2021 no podrá llevarse a cabo. En consecuencia, se reprograma para los días 26 y 27 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

JJ

JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha **13 de julio de 2021**, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS electrónicos N°82.
Secretaria

Firmado Por:

HERNAN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 17 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cb9294eb53d31e46bd4bfd63307b38dc2ccabde33ebd9cc6a89b5d45fd3e6d8**

Documento generado en 12/07/2021 05:43:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>